# CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 10 MIERCOLES 20 NOVIEMBRE 2019

En Las Condes, a 20 de noviembre 2019, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

#### Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

#### Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

### Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt y Jaime Figueroa Unzueta.

## Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

### Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, María José Holzapfel, Nadia Serrano Valencia, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretaria Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Director del COSOC, señor <u>Antonio Gutiérrez</u>, da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, diciendo que don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, se incorporará, en los próximos minutos a la reunión, pasándola a presidir.

Da una grata bienvenida a todos los integrantes del COSOC a esta reunión, la cual fue convocada a un horario bastante especial, a las nueve de la mañana, dado la contingencia que está viviendo el país. Considera sumamente importante que se reúnan las comunidades organizadas para expresar sus sentimientos y entregar propuestas para mejorar el desarrollo del país.

## **ORDEN DEL DIA**

# APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCTUBRE DE 2019

El Director del COSOC, señor <u>Antonio Gutiérrez</u>, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de octubre de 2019, la cual fue distribuida a todos los miembros del Consejo Comunal, vía correo electrónico.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 08 de octubre de 2019.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, se incorpora a la reunión del COSOC, pasándola a presidir.

# 1. SE FIJE SESIÓN EXTRAORDINARIA INFORME PRESUPUESTO

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, informa que corresponde adoptar un acuerdo respecto a la fecha en la cual se someterá a consideración del COSOC el Proyecto de Presupuesto 2020 de la Municipalidad de Las Condes.

Informa que dicha materia será sometida a consideración del Concejo Municipal con fecha 05 de diciembre, por lo que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil debe entregar su opinión previo a esa fecha, para efecto que el Alcalde y Concejales tengan a la vista el Informe emitido por este estamento.

La municipalidad ha solicitado que la reunión extraordinaria del COSOC se efectúe en horario AM, por lo que se proponen dos alternativas. Estas son:

- Martes 26 de noviembre, a las 10:00 horas.
- Martes 03 de diciembre, a las 10:00 horas.

Los miembros del COSOC manifiestan estar de acuerdo en realizar la sesión extraordinaria con fecha 03 de diciembre, a las 10:00 horas.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

### **ACUERDO Nº 4/2018**

Se acuerda convocar a una Sesión Extraordinaria, con fecha 03 de diciembre, para tratar como único tema "Informe de Presupuesto y Plan de Inversiones 2020", emitido por los integrantes del COSOC que participan en Comisión de Hacienda.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, informa que la sesión ordinaria, programada para 10 de diciembre continúa estando vigente.

## 2. ROL DEL COSOC – MESA DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, informa que, dada la contingencia que está viviendo en el país, el Directorio considera imprescindible que el COSOC, como organismo de participación, debata, entre sus estamentos, respecto de su rol actual y futuro; como también, respecto de su rol en situaciones de crisis.

Es así que, en esta sesión, los Consejeros serán divididos en tres grupos representados por los distintos estamentos, para efecto de elevar sus comentarios, ideas o solicitudes. Posteriormente, un vocero de cada grupo presentará al pleno sus conclusiones, las que serán puestas en conocimiento del Alcalde mediante un acuerdo formal.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, complementa la información, diciendo que la idea es pronunciarse respecto del rol actual y futuro del COSOC y respecto del Acuerdo Nacional que fue anunciado hace algunos días atrás, entorno al proceso de creación de una nueva carta fundamental.

### **COSOC**

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, agrega que la colaboración que debe prestar el COSOC, es pronunciarse respecto de aquellas materias, asociadas a la participación ciudadana, que deben formar parte de esta nueva Constitución.

El señor <u>Sergio Concha</u>, señala que, producto de la contingencia social, se han modificado las prioridades del país, en términos de pensiones, medicamentos y otros. En ese contexto, consulta si la idea también sería pronunciarse respecto del rol que podría ejercer la municipalidad en estas materias.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, responde que muchos de esos temas son difíciles de incorporar en la Constitución. Por ejemplo, sería bastante complejo incorporar en la Constitución el tema de las pensiones.

La señora <u>Mónica Gana</u>, considera importante que los miembros del COSOC conozcan en qué consiste la Constitución, dado que abarca materias bastante acotadas.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, hace presente que se trata de un tema de cultura general, por lo que no cree que ésta sea la instancia de explicar en qué consiste la Constitución. Además, la Constitución es un documento sumamente especializado, por lo que debe ser explicada por un experto en la materia.

La señora <u>Alejandra Alonso</u>, sugiere que las Juntas de Vecinos inviten a expertos a explicar todos estos temas a los vecinos de sus territorios jurisdiccionales, cuyas conclusiones se informen posteriormente en el COSOC.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, señala que en la mesa de trabajo que se va a realizar en esta sesión se deben entregar todas las propuestas que existan respecto de la materia.

A continuación, solicita que se conformen tres grupos para consensuar sus propuestas. La idea es que dicho trabajo se realice en un período de 45 minutos y posteriormente, un representante de cada grupo informe al COSOC en pleno.

Terminado el trabajo efectuado en cada grupo, el Vicepresidente del COSOC, solicita que, un representante de cada grupo, informe respecto de las materias tratadas en su respectivo grupo de trabajo.

Los voceros designados en cada grupo son los señores José María Eyzaguirre, Sergio Concha y Luis Fontecilla.

# **GRUPO 1**

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, señal que fue designado como vocero del Grupo 1. En ese contexto, pasa a informar lo siguiente.

En cuanto a si se considera conveniente o no modificar la Constitución de Chile, los integrantes de esta mesa de trabajo manifestaron que, en general, existe una insatisfacción por parte de la ciudadanía por una efectiva participación constitucional. En el caso del COSOC, propiamente tal, la mesa planteó que se instituya una participación obligatoria de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), en cada una de las comisiones de especialidad que sean constituidas por parte del Concejo Municipal.

Asimismo, la mesa sugirió conectar a los distintos estamentos del COSOC con las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes del Adulto Mayor, Jóvenes y otros, de manera que la ciudadanía se sienta representada por este órgano, dado que, hoy en día, la gente no tiene un concepto claro respecto del COSOC. Algunos señalaron que, en general, las personas votan por un candidato en particular y posteriormente, sienten que dicha persona no los representa en absoluto. En el caso del COSOC, existe un problema similar, por lo que se considera importante buscar una mayor representatividad.

Por otra parte, la mesa de trabajo planteó la necesidad de hacer funcionar efectivamente los distintos estamentos. Por ejemplo, los miembros de las Juntas de Vecinos dieron cuenta que, en general, sus asociados desconocen la existencia del COSOC, razón por la cual no tienen posibilidad de participar.

Asimismo, se planteó la necesidad que el COSOC tome contacto con los distintos estamentos de la sociedad civil, de manera que todos ellos queden representados en los acuerdos que se adopten en este órgano.

Por último, se planteó la importancia de contar con personas expertas que den charlas sobre distintas materias, de manera de ilustrar a las juntas de vecinos u organizaciones sociales respecto de los alcances que presentan determinados temas.

Concluye diciendo que esas son las principales ideas que se entregaron en la mesa de trabajo en la cual participó, en cuanto a la importancia que presenta el cambio constitucional y la necesidad que dichas ideas se expresen en la Constitución de Chile. Está claro que todas ellas no se van a incorporar en la Constitución de Chile, pero lo importante es buscar maneras para hacer efectivos los mecanismos de participación.

Por otra parte, se planteó la necesidad de legitimar una nueva Constitución, puesto que, en general, se piensa que la actual adolece de un problema de legitimización, por lo que se considera importante buscar un mecanismo que realmente regularice la ley fundamental del ordenamiento jurídico. Asimismo, se cree necesario difundir y dar a conocer la Constitución Política de Chile, por lo que se planteó la importancia de adquirir y leer dicho documento, puesto que, en general, la ciudadanía no tiene mayor conocimiento respecto de aquello que se establece la Constitución.

Uno de los miembros de la mesa manifestó que, en su opinión, la verdadera participación ciudadana no estaba establecida y considerada en la Constitución de Chile, puesto que no tiene incorporado un párrafo o un conjunto de normas que establezca la forma de considerar la opinión de los distintos ciudadanos.

Asimismo, se planteó que era importante dar cabida a los expertos en la redacción del texto constitucional. En la mesa de trabajo hubo acuerdo que las normas de participación deben ser redactadas por personas especializadas, considerando que el país cuenta con expertos que podrían participar en esta materia.

En cuanto a la existencia de derechos que establece la Constitución, los integrantes de la mesa plantearon que, en general, no se respetan o cumplen muchos de los catálogos de derechos que se encuentran incorporados en el texto constitucional. Algunos manifestaron que "los políticos que redactan las leyes no dan el ancho; como tampoco algunos empresarios", porque estarían abusando de su posición y violando el derecho que tienen todos los ciudadanos del país, de acuerdo a la Constitución.

### **COSOC**

A modo de ejemplo, se indicó: ¿Cómo es posible que tres cadenas de farmacias tengan paralizado al país? Asimismo, se mencionó que el problema del TAG ha sido elevado a categoría constitucional, en circunstancia que dicho sistema ha permitido desarrollar carreteras importantes del país, por lo que es absurdo no considerarlo dentro de las posibilidades.

Como también, se planteó que era necesario estudiar en mayor detalle qué ocurre con la educación, la salud y las pensiones, derechos que son fundamentales. La Constitución de Chile contempla los derechos de los ciudadanos, pero no se encuentra correctamente establecido cómo se da cumplimiento real a esos derechos. Por consiguiente, es importante buscar los mecanismos para dar cumplimientos a los derechos establecidos en la Constitución. Los integrantes de la mesa de trabajo plantearon que el Estado presenta fallas en hacer cumplir los derechos, puesto que, en general, se suele escuchar: ¡Si no le gusta, váyase!, lo cual es absolutamente erróneo, porque todos tienen derecho a participar; no se puede solicitar a un ciudadano que se ausente o no forme parte de la comunidad.

Como también, se considera importante ceder en cierto grado, de manera que los derechos que se contemplen la Constitución realmente funcionen y, por ende, se permita progresar al país, en su totalidad. A veces, se producen desequilibrios por tratar de fomentar un determinado derecho, puesto que se termina descuidando algún otro factor, lo cual lesiona al país en su totalidad. Por consiguientes, se considera importante buscar una cierta armonía.

Por otra parte, la mesa de trabajo estima que la Constitución actual es sumamente individualista, puesto que, en general, no se conoce el principio de comunidad. Por ejemplo, la solidaridad es un elemento que no está contemplado en la Constitución de Chile, por lo que es necesario incorporar ese concepto.

Asimismo, los miembros de la mesa consideran que la Constitución debe contemplar algunos derechos fundamentales, por ejemplo, la familia. Se estima necesario establecer sumamente bien en qué consiste la familia y cómo proteger la existencia de la misma. Como también, se conversó respecto del derecho a la vida, pero el problema es con respecto al límite que se podría establecer, puesto que, en general, la comunidad pierde el verdadero concepto que presenta la persona humana, lo que se considera grave.

Por otra parte, se planteó la importancia de priorizar ciertos derechos, pero conforme a los recursos existentes, puesto que, no por el hecho de dar cumplimiento a determinados derechos, se va a generar un desbalance en los recursos que cuenta el país.

Se considera importante que exista respeto hacia todas las personas, incluidas las autoridades. Principalmente, se deben respetar los derechos que poseen las personas de la tercera edad, los que no se encuentran contemplados de buena manera en la Constitución de Chile.

Por último, la mesa de trabajo planteó algunas ideas sueltas. Por ejemplo, se indicó que era importante que los miembros del COSOC estuviesen presentes y pudiesen opinar en las modificaciones que se incorporan en el Plan Regulador Comunal, puesto que se considera que, a veces, se hacen cosas atroces con los planes reguladores, las cuales lesionan a otras personas. Por lo tanto, esas personas tienen el derecho a manifestar y hacer valer su opinión.

Asimismo, se conversó respecto de la no relección de las autoridades. Algunos miembros de esta mesa consideran inadecuado que las autoridades se perpetúen en los cargos, por lo que son partidarios que se establezcan períodos fijos.

#### **GRUPO 2**

El señor <u>Sergio Concha</u>, informa que la primera pregunta que se realizó en la mesa de trabajo fue si este estallido social ha sido consecuencia de la Constitución o no, respecto de lo cual se entregaron distintas opiniones. No obstante, en general, se consideró que la Constitución contaba con las armas suficientes para defenderse en un momento determinado, sin embargo, el problema se originó al denominarlo "movimiento social". Por consiguiente, no se desliga el movimiento social de la Constitución.

Mayoritariamente, los miembros de esta mesa consideraron que la Constitución no era el eje reformador que permitía los cambios sociales, los que son fundamentales para la ciudadanía. En ese contexto, se cuestionó al Estado, puesto que se considera que no ha sabido a manejar las demandas de la ciudadanía, producto que ha existido un Estado continuo, durante muchos años. Las prioridades que ha anunciado el Estado para solucionar los problemas de la ciudadanía, han sido desviadas a otros intereses, que no son compartidos para la gente.

Dicha materia fue sometida a opinión de todos los integrantes de este grupo, algunos de los cuales opinaron que la Constitución no era el eje reformador que salvaría a Chile de la crisis, sino que necesariamente se requería de una modificación del Estado y de sus estamentos, en términos que el Gobierno, Parlamento y toda su estructura social tenga una mayor participación en las decisiones. Se considera importante que el Estado se sensibilice respecto del tema, de manera que solucione mediante leyes los problemas sociales, en lugar de incorporar cambios a la Constitución.

No obstante lo anterior, otros miembros del grupo fueron de opinión que se requieren cambios a la Constitución, pero no dictaminar una nueva, puesto que eso los podría llevar a cualquier lugar.

Por último, otros de los participantes de este grupo, opinaron que hacía falta un cambio radical de la Constitución de Chile. No obstante, la gran mayoría opinó lo contrario, en términos que no se incorporaran cambios a la Constitución, pero se trata de una resolución personal que se emitirá en el voto individual de cada uno.

La señora Mónica Gana, hace presente que participó en el mismo grupo de don Sergio Concha, por lo que debe aclarar que, en ningún momento, se conversó respecto del estallido social.

El Vicepresidente, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, por un tema de orden, solicita que no se realicen otras intervenciones, puesto que cada grupo designó un vocero para que planteara un resumen de lo conversado en cada uno de ellos.

El señor <u>Sergio Concha</u>, señala que la señora Gana manifestó que era partidaria de un cambio radical de la Constitución.

Prosigue diciendo que, además, se conversó respecto a la relación que existe entre el COSOC y la municipalidad. Fundamentalmente, se manifestó que las resoluciones del COSOC no era vinculante para la municipalidad, por lo que era importante crear canales de participación, que permitieran al Consejo Comunal hacerse presente frente a las resoluciones del municipio. A modo de ejemplo, anualmente, los proyectos de presupuestos son aprobados sin tener presente la resolución que emite el COSOC, sino que simplemente se informa si dicho órgano aprobó o rechazó el presupuesto y plan de inversiones presentado por la municipalidad, lo que considera insuficiente, puesto que todas las ideas planteadas por el COSOC, frente a temas o criterios puntuales, no son escuchadas por las autoridades municipales. Por consiguiente, se propone conformar una comisión especial para que reanalicen la relación existente entre el COSOC y la municipalidad, de tal forma que se pueda hacer un planteamiento conjunto frente al tema.

Asimismo, dado que una gran mayoría de los miembros del COSOC son presidentes de juntas de vecinos, se conversó respecto de la relación que existe entre la municipalidad y dichas organizaciones, puesto que, en general, están sufriendo el criterio con que el municipio enfrenta dicha relación. Cabe señalar que las juntas de vecinos son las encargadas de organizar los programas más importantes que apoya la municipalidad, sin embargo, los financiamientos que se entregan para estos efectos están lejos de los requerimientos que realiza la comunidad. Por consiguiente, en este caso, también se propone conformar una comisión que se encargue de analizar la relación existente entre juntas de vecinos y municipalidad.

Por otra parte, en su grupo, se planteó la necesidad de crear canales de comunicación. A modo de ejemplo, actualmente, si la Comisión de Urbanismo o Comisión de Presupuesto tiene alguna observación respecto de la participación existente en el tema del desarrollo urbano, no se cuenta con ningún canal para manifestarse al respecto, sino que deben recurrir directamente al Alcalde, para efecto que instruya a algún funcionario, para que escuche los requerimientos u observaciones del COSOC. O sea, no existe ningún canal de participación directo que permita canalizar dichas materias. En ese contexto, se podría crear una resolución obligatoria, en términos que la opinión del COSOC sea considerado un voto más, al menos, respecto de ciertas materias. En su opinión, sería un mecanismo para reestructurar la relación existente entre el COSOC y la municipalidad.

#### **GRUPO 3**

El señor <u>Luis Fontecilla</u>, informa que, en el Grupo 3, se llegó a un consenso respecto a que existe un problema de legitimidad y representatividad, lo cual ya se indicó por parte de los voceros de los Grupos 1 y 2.

A su vez, se conversó respecto de las discrepancias que existen entre comunas, lo cual genera problemas de desarrollo urbano. En ese contexto, se analizó cómo visualizar la posibilidad que un ente superior -llámese Intendente, Gobernador u otro-, que sea encargado de la integración de la ciudad, con una visión global, orgánica, amplia y representativa, lo cual conduzca a tener una mejor ciudad, más integrada.

Posteriormente, los integrantes de la mesa analizaron la importancia de contar con más canales de participación directa. Entre otras cosas, se consideró importante promulgar una ley o un catálogo de materias que deberían ser sometidas a consulta ciudadana, plebiscito o cabildo.

Luego de todo este análisis, se consensuaron dos propuestas. En términos del COSOC, se sugiere elaborar un estudio participativo, consultivo y vinculante respecto de la esencia del COSOC. Por ejemplo, un integrante de este órgano, según su especialidad o directamente designado por el vicepresidente, tenga un voto vinculante en el Concejo Municipal, que represente a la comunidad organizada.

En cuanto a la Constitución, el Grupo 3 propone constituir comisiones de trabajo que emitan informes que colaboren en los distintos ámbitos de especialidad, en el caso que se apruebe el cambio constitucional.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, considera que el trabajo realizado ha sido sumamente interesante, por lo que va a representar una colaboración importante para la autoridad municipal. Cree que estas mesas de trabajo se van a continuar conformando, en la medida que se vayan presentando nuevos problemas, puesto que está seguro que todos van a estar interesados en discutir eventuales soluciones para los mismos.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, sugiere elaborar un resumen de todas las propuestas formuladas por los distintos grupos, de manera de hacérselo llegar al Alcalde.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, señala que la idea en enviar al Alcalde el Acta de esta sesión, para efecto que tome conocimiento de todas las propuestas formuladas por el COSOC.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, considera más importante que, en lugar del Acta, se envíe al Alcalde un resumen ejecutivo respecto de las conclusiones que llegó el COSOC respecto de la materia.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, acoge la sugerencia del señor Figueroa.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, sugiere, además, que las Juntas de Vecinos organicen reuniones, charlas informativas, cabildos o conversatorios con sus vecinos, para efecto de involucrarlos en todos estos temas.

La señora <u>Irlanda Valenzuela</u>, señala que envió al Director un wasap diciéndole que la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores era bastante grande, por lo que permitía convocar a un número importante de vecinos para informarles respecto de estos temas. Sin embargo, le contestó que eso ya se tenía en cuenta por parte del municipio. En lo personal, no le gustó dicha respuesta, porque son los dirigentes vecinales quienes tienen contacto directo con la gente.

La señora <u>Gertrud Stehr</u>, en lugar de enviar un resumen al Alcalde, sugiere que una comisión del COSOC o el Directorio solicite una audiencia formal, para entregarle directamente dicho informe a don Joaquín Lavín.

La señora <u>Irlanda Valenzuela</u>, considera que la sugerencia de la señora Stehr es bastante más efectiva, puesto que, además, permite plantearle directamente las propuestas del COSOC.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, sugiere que el Directorio del COSOC solicite una audiencia con el Alcalde, para estos efectos.

La señora <u>Alejandra Alonso</u>, tiene entendido que el Alcalde debe asistir a una reunión del COSOC, antes de fin de año, por lo que sugiere que dicha materia sea planteada en esa oportunidad.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, independiente que dicha materia sea planteada en la sesión que asista el Alcalde, considera importante que el Directorio del COSOC le entregue directamente este documento.

El señor <u>Sergio Concha</u>, sugiere que, previo a entregar el documento al Alcalde, éste se envíe a los voceros de cada grupo, para efecto de corroborar si las apreciaciones planteadas en esta reunión, se encuentran redactadas en forma correcta.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, hace presente que todas las apreciaciones formuladas por los voceros de cada grupo quedarán plasmadas en el Acta, lo cual considera suficiente, puesto que, de lo contrario, se va a retardar mucho el tema.

A continuación, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde levantar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretario Municipal

cgce.